

# DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, LITERATURA Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba.

Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 rs.

AÑO QUINTO.

Fuera franco de porte.

Por un mes 10 rs. Por trimestre 28 rs.

## Seccion Editorial.

CÓRDOBA 11 DE ENERO DE 1854.

Todos los periódicos que recibimos de las provincias, tanto políticos como administrativos, se ocupan ampliamente de los nombramientos de Alcaldes y Tenientes. Unos baten palmas y otros deploran estos nombramientos, pero todos están dando pruebas de un interés laudable por los adelantos y el bien estar de sus respectivas localidades, mirando esta cuestion como vital para las mismas. Nuestros lectores habrán estrañado seguramente el silencio que hemos guardado hasta ahora sobre este punto, cuando nosotros, ajenos a la politica y en el terreno administrativo, que es la única órbita de nuestras aspiraciones, hemos significado en mas de una ocasion nuestras ideas y el acendrado espíritu de localidad que dió vida a nuestra empresa.

Y además: si en todas partes esta cuestion es tan importante, en Córdoba es mucho mas, por cuanto, aunque sea doloroso confesarlo, nos hallamos muy atrás en la carrera de las mejoras y adelantos

## FOLLETIN.

SILVIO BELLINO.

### Conclusion.

—Teneis razon, contestó Hector; y ambos sacando las espadas se prepararon para batirse: pero en el mismo instante cuatro hombres de fisonomia salvaje, saliendo del bosque, se acercaron a los combatientes. Hector fingió en su aspecto una viva sorpresa, pero de repente tomó su rostro la expresion del espanto; una docena de arcabuceros salieron de un barranco donde habian estado ocultos hasta aquel momento, y acercándose a ellos el que pareció jefe de aquella tropa, dió orden a los soldados de prepararse a hacer fuego a la primera señal de huida ó resistencia, despues dirigiéndose a Hector, le dijo: —Hola señor Zacchi, aproximaos un poco: tengo que hablar dos palabras con vos y con vuestros compañeros.

Hector, ó mejor dicho Zacchi, puesto que era él el rojo de furor hizo un movimiento de desesperacion que confundieron los arcabuceros dirigidos a su persona; comprendió que toda resistencia era inútil; sus gentes imitaron

materiales, por mas que en los últimos tiempos se hayan dado muchos y muy notables pasos en todos los ramos de la administracion pública.

Pero no obstante esto, enemigos siempre de aventurar elogios ni censuras, y mas aun de mirar los intereses de nuestro pais por el falso prisma de las personalidades, hemos guardado hasta hoy una prudente reserva sin estendernos a aventuradas consideraciones.

Los hechos, los resultados son los que esperamos, y entonces, sin afecciones, sin pasion y sin prevenciones de ningun género nuestra opinion se verá firmemente cimentada, sin que en la conducta que observemos pueda traslucirse ninguna idea sistemática, ninguna mira personal.

Bien conocemos las facultades que las leyes nos conceden para el libre y razonado examen de los actos administrativos: jamás hemos abusado de este derecho: nuestros aplausos han sido por lo mismo siempre pocos y nuestras censuras comedidas y desapasionadas; y tan cierto es esto cuanto que nuestras quejas han sido las mas veces significadas por nuestra propia reserva.

la resignacion del jefe, y ninguno trató de sustraerse a su suerte, dejándose atar como él.

—Cómo! exclamó Silvio estupefacto, el conde Hector...

—No es otro que el célebre Zacchi, cuyos compañeros han querido asesinaros ya una vez, y que os hubieran asesinado hoy si no solos no hubiésemos estado prevenidos de antebano.

Silvio estaba aturdido sin poder creer lo que veia; Zacchi dirigiéndose a él le dijo:

—Señor Silvio, decid a la señora Fiorella, que el último nombre que pronunciarán mis labios será el suyo; decidle tambien que su millón de dote estaba prometido a mi gente, porque yo no quería mas que su amor.

—Ah! decid tambien, añadió, a mi hermana Mywha, que antes de tres dias recibirá una prueba de mi gratitud.

Los soldados se llevaron a Zacchi y sus compañeros, y Silvio corrió al palacio donde contó el hecho estraordinario que acababa de presenciar. Mywha confesó el papel que habia consentido representar cerca de Fiorella, por interes a su hermano; pero cuando Silvio le preguntó por qué habia hecho traicion a ese hermano por salvar la vida de un desconocido...

—Mywha le interrumpió diciéndole:

—Miradme bien, señor, y decidme si mis

Los habituales lectores de nuestro Diario habrán comprendido muchas veces toda la elocuencia de nuestro silencio, cuando han visto nuestra complacencia en aplaudir actos meritorios y nuestro deseo de marchar siempre de acuerdo con los fallos de la opinion pública. Las decisiones de este supremo jurado, si bien son siempre justas, tienen el inconveniente de que con facilidad se relegan al olvido, y por eso en todas ocasiones hemos creído de nuestro deber tomar acta de ellas.

Así habremos procurado un saludable estímulo a los que contraponiéndose al espíritu interesado y egoísta de nuestro siglo se afanan por el bien público sin provecho propio en sus árduas y mal recompensadas tareas: y así habremos neutralizado los malos efectos del indiferentismo y de la volubilidad de la conciencia humana.

## EFEMÉRIDES.

Dia 11.

En este dia celebraban los romanos las fiestas *Carmentales*, en honor de Carmenta, madre de Evandro.

314. Muere el Papa S. Melquiades.

facciones no despiertan en vuestros recuerdos alguna circunstancia especial de vuestra vida.

—En efecto, contestó Silvio despues de algunos momentos de reflexion y de haber mirado a Mywha atentamente; me acuerdo de una tarde en que una jóven se acercó a mi y tambien de un retrato que hice en una pobre cabaña de una muger muerta...

—Esa muger era mi madre! os prometí recordar siempre aquel favor y no he olvidado mi palabra; he salvado vuestra vida, tal vez haciéndoos el sacrificio de la mia.

—Qué decis? señora.

—Os digo que no conocéis el efecto de esos hombres para su jefe, y que ningun poder humano, será suficiente para salvarme de la suerte que me aguarda: dentro de tres dias habré dejado de existir.

Silvio trató de disuadirla de esta idea; pero ella añadió dirigiéndole una mirada en que le revelaba todo el secreto de su corazon.

—La muerte no me asusta, señor.

Al dia siguiente, Silvio y Fiorella, su prometida esposa, salieron de palacio por las alamedas del jardin; a la vuelta retrocedieron espantados, a la vista de una muger tendida sobre las gradas, anegada en sangre, y con un pañal atravesado en el pecho. Era Mywha.

FIN.

Era de origen africano y atacó la heregia de los donatistas.

385. Es elevado á la Tiara, Siricio, romano. Ordenó que los bigamos no pudiesen ser sacerdotes.

402. Teodosio II, *el Joven*, es proclamado emperador.

812. Muere Estauraco, emperador de Oriente, de resultas de heridas recibidas en una batalla.

1151. Muere el abate Suger, ministro de Estado de Luis VI, rey de Francia. Mejoró la administracion de justicia, las leyes, las relaciones exteriores, el estado social de la Francia, y favoreció la emancipacion de los comunales. Se le cree el fundador de las grandes crónicas de S. Dionisio.

1295. Se casa Juan II, *el Pacifico*, duque de la Baja Lorena y de Brabante, con Margarita, hija de Eduardo I, rey de Inglaterra.

1348. Arriba á Benevento, Luis I, *el Grande*, rey de Hungría y de Prusia, con objeto de vengar el asesinato cometido con su hermano Andrés, rey de Nápoles, por Luis de Taranto.

1556. Muere Ernesto I, duque de Brunswick, firmó la confesion de Ausburgo y entró en la liga de Smalkalde.

#### Seccion Oficial.

*Continúa la Real disposicion sobre el arreglo de Parroquias inserta en los números anteriores.*

20. Las coadjutorías indicadas serán verdaderos beneficios eclesiásticos residenciales, perpétuos, y colativos, y como tales no podrán perderlos sus poseedores sino por las causas y medios prescritos en el derecho canónico. Los Ordinarios fijarán sus obligaciones, determinando la forma y modo de ejercerlas, en la explicacion de la doctrina cristiana, asistencia á los enfermos, y administracion de los Santos Sacramentos, excepto los del Bautismo y Matrimonio, sin perder de vista que corresponde primaria y principalmente al párroco el personal desempeño de todos los cargos indicados.

21. Para fijar la dotacion de los curas y coadjutores y la consignacion para gastos del culto se tomarán en consideracion, primera y principalmente, las circunstancias generales del pais y las de la respectiva diócesis, y en segundo lugar las especiales de la poblacion, comparada con la generalidad de las que tengan iglesia de la propia clase y categoría en la misma diócesis.

En su consecuencia, no será necesario que los curatos de término, por el solo hecho de serlo, tengan el máximo que señala el Concordato, ni tampoco que en cada diócesis se fije una cantidad dada, que sirva indistintamente y sin excepcion de máximo para todas las parroquias de una misma categoría. Pero se prescindirá para fijar estas dotaciones del valor del

producto de los derechos de estola y pie de altar, del eventual, limosna por la celebracion de misas y demás personales, de los mansos ó iglesorios y de las cargas de fundaciones que deben cumplirse en la parroquia; é igualmente se prescindirá del valor que en otro tiempo hubieren tenido los curatos, sus diezmos, primicias y rentas.

Sin embargo, el valor mayor que tuvieron los curatos antes de las pasadas vicisitudes se tendrá en cuenta por via de excepcion, aplicable única y exclusivamente á los que disfrutaron las rentas en aquella época; pero sin que en ningun caso pueda exceder la dotacion del máximo que fija el Concordato respectivamente para los párrocos y sus coadjutores.

Además de las reglas precedentes, se tomarán tambien en cuenta para determinar la cantidad de gastos del culto: primero, la renta que en todos conceptos percibieran anteriormente las fábricas; segundo, los usos y costumbres y el mayor ó menor esplendor con que se haya venido sirviendo anteriormente el culto.

22. En cada parroquia habrá una junta de fabrica. Presidirá esta junta el párroco ó quien haga sus veces. Sus facultades y número de individuos podrán variar segun lo que, atendidas las circunstancias de cada diócesis, arciprestazgo y parroquia, se estime mas conveniente. El Ordinario determinará uno y otro, y al mismo se rendirán las cuentas en las épocas que disponga, cesando cualquier privilegio, uso ó costumbre en contrario.

23. Las cofradías en debida forma establecidas en la parroquias y sus anejos estarán sujetas á sus respectivos párrocos en todo lo que concierna al tiempo y modo de celebrar las funciones religiosas, sin perjuicio de lo que respecto á su régimen interior prevengan sus constituciones y estatutos legitimamente aprobados.

24. Al plan parroquial se unirá tambien el arancel general de derechos de iglesia y estola, que ha de regir en cada diócesis, como el particular de cada arciprestazgo ó parroquia, si por sus circunstancias especiales fuere necesario hacer alguna excepcion de las reglas generales.

25. Si por cualquiera causa ó razon no pudiese aplicarse en todo ó en parte alguna de las bases precedentes, los diocesanos lo consignarán así en los planes parroquiales, con expresion del motivo en que se funden.

26. Los Prelados harán constar en los expedientes los curatos de patronato particular, los poseedores de este, y si los bienes de fundacion han sido ó no adjudicados á las familias, expresando las demás prerogativas y derechos que por razon del patronato ejercen actualmente los patronos, y haciendo las observaciones oportunas sobre aquellos en que de-

ban cesar, sea cual fuere el uso, abuso ó fundamento de su ejercicio, por no ser de los comprendidos entre los que concede á los mismos el derecho canónico.

Tambien hará constar el número de capellanías y beneficios de toda clase fundados en cada parroquia.

Y en su consecuencia He mandado expedir la presente Mi cédula, por la cual os ruego y encargo:

1.º Que forméis un plan general, claro y distinto de las iglesias parroquiales de vuestras respectivas diócesis, siguiendo la actual division de estas en arciprestazgos, é instruyendo expediente separado para cada uno, á fin de que la dilacion y dificultades que en el curso de alguno puedan experimentarse, no embaracen el de los demás, expresando en cada arciprestazgo los pueblos de que conste, por riguroso orden alfabético, y las parroquias, ayudas de parroquia, capillas, santuarios, ermitas y oratorios habilitados para el culto público que en cada lugar hubiere, con la clase y número de ministros que hoy cuenten para su servicio y el que hayan de tener en adelante, segun la clase á que eleváreis ó redujéreis cada iglesia de las existentes, ó de las que de nuevo erigiéreis y destináreis al servicio parroquial, atendidas las necesidades de la poblacion, extension y naturaleza del territorio y demás circunstancias locales, que indicáreis y explicáreis por menor en cualquier caso excepcional, marcando en él las distancias por el tiempo que regularmente se invierte en el camino de un punto extremo á la iglesia parroquial ó ayuda de parroquia.

*Se continuará.*

—La Gaceta del 7 solo contiene diferentes partes de los facultativos de Cámara, de los que el último está fechado á las 6 de la mañana del 6, resultando que S. M. continuaba perfectamente en su sobreparto, y S. A. la Infanta recién nacida se encontraba con una debilidad en el sistema nervioso que le dificultaba la accion de mamar.

—La del 8 contiene lo siguiente.

—Varios partes hasta las ocho de la mañana del 8, de los que resulta que S. M. continuaba sin novedad; pero S. A. la Infanta recién nacida se habia agravado en su dolencia, en términos que se hallaba su vida en grave é inminente peligro.

—Un real decreto, fecha 21 de Diciembre, sobre intervencion de los fondos de Fomento.

—Una real orden, fecha 23, aprobando una Instruccion para los Interventores de los ramos de Fomento.

D. José Miguel Henares, Auditor de guerra é Intendente de provincia honorario, Diputado á Cortes y Juez de 1.ª instancia del distrito de la derecha de esta capital.

Hago saber: que no habiendo tenido efecto el remate anunciado para la venta de siete y media partes de las trece de que se compone la casa número cuarenta y uno, sita en la plaza Mayor que nom-

bran de la Corredera de esta ciudad, que fué apreciada su totalidad en veinte y dos mil trescientos reales, por lo que corresponde á la porcion que se enagena doce mil ochocientos sesenta y cinco reales, á instancia de José Martínez, en expediente que sigue contra Pedro Diaz, sobre cobro de cierta cantidad, se vuelve á sacar á la subasta por término de nueve dias, contados desde esta fecha, y se ha señalado para el remate el dia diez y nueve del corriente mes á las doce de la mañana en las casas audiencia de este juzgado. Córdoba nueve de Enero de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—José Miguel Henares.—Por mandado de S. S., Mariano Barroso.

### Seccion de Noticias.

#### NACIONALES.

—Dicen de Barcelona que en estos últimos dias han sido muertos por los cazadores del llano un gran número de pájaros y aves del Norte que atravesaban dichas comarcas.

—Escriben de Santiago de Galicia que en Sta. Eulalia de Vedra doce hombres armados han intentado robar al cura de aquella aldea; pero su esfuerzo se estrelló contra la resistencia de aquel y de sus criados, que por espacio de una hora estuvieron sosteniendo un vivo fuego. Cansados los ladrones de luchar se retiraron.

#### ESTRANGERAS.

—Escuchad bien, señores:—decía un saltimbanquis que lucía sus habilidades en la plaza de S. Eustaquio de Paris,—yo vendo el libro del misterio. Este libro que por casualidad se halla encerrado en esta caja contiene vuestra buena y mala ventura!...

No pretendo deciros con esto que tengo el poder de haceros dichosos, porque si así fuera, comenzaria por favorecerme á mi propio. Pero con ayuda de mi libro puedo revelaros muchos secretos.

Si quereis saber el paradero de un padre, de una madre ó de un amigo, puedo deciros donde se halla, si tiene salud, si está enfermo ó si ha muerto, y por último, si vive, cuánto tiempo tardareis en darle un abrazo.

Si alguno de vosotros ha sido robado, acertaré en qué consiste el robo, si en dinero, joyas ó efectos. Además le designaré el ladrón, manifestando el color de su traje, de sus cabellos, y de sus ojos!...

En este momento atravesó por entre la muchedumbre un moceton que interrumpiendo al titiritero, exclamó con los ojos arrasados de lágrimas.—Me acaban de robar ochenta francos que tenía en el bolsillo, haga Vd. que me los devuelvan, puesto que conoce á los ladrones.

To los se echaron á reir á la vista de aquel individuo cuyo traje y acento indicaban un campesino y á quien los circunstancias tomaron al principio por compadre del

mágico. Sin embargo iba de buena fé como vamos á ver.

El saltimbanquis no supo que contestar á esa observacion que ponía en ridiculo su conciencia, cuando un tercer personaje dió solución al asunto diciendo:—este hombre ha sido robado, hé aqui el ladrón y el dinero,—y mostró efectivamen se un bolsillo que el provinciano reconoció ser el suyo.

El negocio fué á terminar á la prefectura. Mientras el campesino escuchaba embobado al saltimbanquis, un ladrón le habia estraido el dinero. Detrás de este industrial habia un chicuelo de 8 años, verdadero tipo del pilluelo de Paris, que lo habia visto todo, el cual habia designado el ladrón á un sargento de policia.

—En Birmigiam se han hecho últimamente ensayos definitivos con dos cañones que se cargan por la culata, destinados á Woolwich. Se hicieron cincuenta disparos con doble carga de pólvora y balas, obteniendo el mejor resultado. Dos hombres pueden, con cañones de grueso calibre de esta especie, cargar, tirar, y colocar en posicion cinco veces en un minuto, y con piezas de campaña ocho veces en el mismo espacio de un minuto. Tienen además estos cañones la ventaja de calentarse muy poco.

#### Gaceta.

—DELICIAS DEL INVIERNO.—Los que hayan leído las descripciones de Andalucía y desosos de conocer por sí su alegre cielo, sus bellos campos y su apacible clima se viniesen ahora á vivir entre nosotros, no podrian menos de deplorar un terrible desengaño. En el invierno actual los campos son un cenagoso pantano, el cielo se halla casi constantemente triste, cubierto de nubes, y el clima nos va pareciendo ya el de la Siberia. Las pintorescas y florecidas márgenes del Bétis, fecundo manantial de inspiraciones para los vates del mediodia, se van pareciendo á las del triste y sombrío Támesis: los arroyuelos, cuya descripcion hizo en sus idilios Iglesias y en sus letrillas Góngora, se hallan en disposicion de patinar sobre ellos y no en la de observar su sonora y limpida corriente: la vegetacion toda ahogada unos dias por la nieve y arrastrada otras por el agua que se desliza por las vertientes, es solo una vaga sombra de lo que ha sido otros años en la estacion que atravesamos. Nunca hemos temido á los rigores del invierno, que entre nosotros ha sido casi siempre una dilatada primavera, pero en este año con sus frios, sus nieves y sus abundantes y continuadas lluvias nada echarian de menos los habitantes del Norte.

—SUBASTA.—El 14 y 22 del actual se subasta en las casas consistoriales de Fuente Palmera el arrendamiento para el corriente año de las especies de consumo de dicho pueblo.

#### Boletín Religioso.

Hoy S. Higinio, papa y mártir.

La virtud y la sabiduria que constituyen la verdadera nobleza, elevaron á S. Higinio á la cátedra de S. Pedro, á mediados del siglo II. La heregia de Valentin y Marcion destruian la unidad de los fieles, en cuya defensa salió S. Higinio, rebatió á los herejes, y los persiguió hasta esterminarlos. Arregló el clero, estableció útiles decretos, é instituyó varios ritos. Tanto celo le granjeó la corona del martirio año 154, habiendo sido sepultado en el Vaticano.

—Hoy reza la Iglesia del quinto dia infraoctavo de Epifania, con rito semidoble y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia parroquial de S. Miguel.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sna. Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, Consolacion, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y Pastores en el Alcazar viejo, Corona en los Dolores.

#### Boletín Comercial.

##### BOLSA DE MADRID.

—COTIZACION DEL 7 DE ENERO. Titulos de 5 por 100 consolidado, á 41: Id. diferido 21 3/16. Amortizable de primera 8 3/4: Id. de segunda 4 1/2: Acciones del Banco español de San Fernando 104 7/8.

##### MERCADOS.

—CÓRDOBA.—Trigo de 35 á 39: Cebada de 13 á 14: Habas de 19 á 21: Escaña de 9 á 11: Garbanzos de 55 á 75: Aceite fresco dentro de la Ciudad á 47: Id. en los molinos á 36 1/2. Jabón blando á 13 cuartos libra. Carn: de vaca á 28 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Albóndiga de 40 á 51: Cebada de 20 á 25: Aceite en la Calzada á 42 para el consumo á 52.

—MÁLAGA.—Trigo de 40 á 60: Cebada de 20 á 22. Maíz de 52 á 36. Garbanzos de 56 á 104. Habas de 35 á 42. Yeros de 23 á 24: Alpiste de 38 á 40: Aceite á 41.

—GRANADA.—Trigo de 42 á 46 rs.: Cebada de 16 á 18: Habas de 28 á 32: Maíz de 26 á 34. Aceite á 48.

##### TRASPORTES.

—CORREOS. Entrán hoy de Madrid á las tres menos cuarto de la mañana, y de Cadiz, Sevilla y su carrera, á las ocho menos cuarto de la noche.—Salen para Cadiz, Sevilla y su carrera á las tres y cuarto de la mañana, para Madrid á las ocho y cuarto de la noche.—Los precios de los asientos en las Sillas-correo son 336 rs. de Córdoba á Madrid y 120 rs. de Córdoba á Sevilla.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entrán de Madrid en el presente mes los dias pares entre uno y dos de la tarde, y salen una hora despues para Sevilla. Entrán de Sevilla los dias impares entre seis y siete de la mañana y salen para Madrid una hora despues.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Hay entrán de Madrid á las 2 de la madrugada, y de Sevilla á las 9 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Mañana entrán de Madrid á las 2 de la madrugada, y de Sevilla á las 9 de la mañana.

# LA UNION ESPAÑOLA.

Compañía general de seguros mútuos contra incendios.

Bajo la protección del Gobierno de S. M. autorizada

por Real orden de 2 de Diciembre de 1851.

Prévia consulta del Consejo Real.

*Delegado del Gobierno de S. M.* Sr. D. JOSÉ JOAQUÍN MATEOS, abogado de ilustre Colegio de Madrid, secretario de la sección de Fomento del Consejo Real.

*Sócios que componen el Consejo de Administración.*

*Presidente.* Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, Grande de España.

Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, Senador del reino.

Excmo. Sr. Conde del Real, Vizconde de Zolina, Grande de España.

Sr. Conde de Villanueva de la Barca, propietario.

Sr. D. Lorenzo Menarguez, Diputado á Cortes.

Sr. D. Juan Villalaz, Diputado á Cortes y propietario.

Sr. D. José Ceriola, banquero y propietario.

Sr. D. Carlos Calderon, banquero.

Sr. D. Ignacio Sebastian y Rica, propietario.

Sr. D. Ramon Vial, propietario.

Sr. D. Guillermo Armstrong, del comercio.

*Secretario.* Sr. D. Luis Soule, del comercio.

*Dirección General en Madrid, Carrera de S. Gerónimo número 34 cuarto segundo.*

*Director general.* Sr. D. J. Singher.

*Director adjunto.* Sr. D. Miguel de Orive.

*Banqueros y cajeros centrales.* Sres. hijos de Guilhou joven.

El capital responsable suscrito hasta el mes de Noviembre último ascendía á mas de *quinientos setenta y cinco millones de reales*, correspondiente á *ocho mil veinte y cinco suscritores*, que han asegurado *diez y seis mil seiscientos cincuenta y cinco riesgos*.

LA UNION ESPAÑOLA tiene en las condiciones de sus tarifas para la admision de riesgos la mejor garantía que puede apetecerse para que mediante un pequeño gasto puedan estar á cubierto las pérdidas que originen los incendios.

Los derechos establecidos para *Fondo de provision y Derechos de Administración* son, por las bases con que se ha establecido, de los mas económicos que se conocen en compañías de esta naturaleza.

Hasta la expresada fecha ha satisfecho LA UNION ESPAÑOLA, *sesenta y siete millones* cuyo importe ha ascendido próximamente á *doscientos veinte mil reales*.

D. Luis Carrera, Sub-director é inspector de las provincias de Córdoba, Jaen y Ciudad-Real, tiene establecida su oficina Callejas que van al Portillo núm. 3, y facilita prospectos y cuantas noticias puedan apetecerse.

## Avisos.

—EMPRESA DE GALERAS ACELERADAS DE LOS SEÑORES D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER. —Entran mañana de Madrid y Sevilla á las 6 de la tarde, y salen á las 2 de la mañana del día siguiente. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio días, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 39.

—LA ECONOMICA.—EMPRESA DE CARRUAGES DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ. —Entran dos carruages de cada punto los dias impares de Madrid y los pares de Sevilla, á las cuatro de la tarde, y salen á las siete de la mañana. Se despachan calle de la Herriera núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—LA ANDALUZA.—GONDOLA DILIGENCIA ENTRE CORDOBA Y LUCENA.—Sale de Córdoba los Martes, Jueves y Sabados de todas las semanas, á las seis de la mañana.—Sale de Lucena los Lunes, Miércoles y Viernes de todas las semanas. —Precios.—De Córdoba á Fernannuñez Berlina, 15: Coche 10.—A Montemayor, Berlina 15: Coche 12.—A Montiba Berlina 20: Coche 16.—A Aguilar, Berlina 25: Coche 18.—A Monturque, Berlina 20: Coche 24.—A Lucena, Berlina 51: Coche 25. Su despacho se ha trasladado á la posada de Ballinas, Calle del Caño Quebrado. Administrador D. Alfonso Maroto.

—LA AMERICANA. GONDOLA DILIGENCIA DE CORDOBA A CABRA Y VICEVERSA.—Este nuevo carruaje saldrá de esta capital los Lunes, Miércoles y Viernes de todas las semanas, á las seis de la mañana, y de Cabra los Martes, Jueves y Sabados á la misma hora.—Los precios de los asientos para los pueblos de la carretera serán iguales á los de los demás empresarios.—El despacho se halla establecido en Córdoba calle del Caño Quebrado núm. 38, junto á la posada del Sol.

—LA MENSAGERA.—GALERA COSARIA DE CORDOBA A MALAGA POR CARRATRA A Y VICEVERSA.—Hace sus salidas de esta ciudad todas las semanas, admitiendo arrobos y pasajeros para dichos puntos y su carrera á precios convencionales. Su despacho Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4.

—ADMINISTRACION DE LOTERIAS. El jueves 12 del corriente á las cinco de la tarde concluye la recepción de juego para la extracción de la lotería primitiva que se ha de celebrar en Madrid el 16 del mismo.

—PASTILLAS PECTORALES DE LA HERMIFA. Dichas pastillas están preparadas únicamente para la tos, y otras irritaciones de garganta y pecho, mediante la union de varias sustancias vegetales. Su precio 8 rs. la cajita en la botica de D. Francisco Avilés.

—VENTA. Se venden tres macetones con otros tantos boxes en la casa núm. 40 calle de la Puerta del Osario. La persona á quien acomoden puede pasar á verlos á la citada casa, donde se tratará de su ajuste.

—BOTICA. En el pueblo de Pedroabad, que cuenta 577 vecinos, 2050 almas, y cuyos moradores poseen mas de 580 cabezas de ganado vacuno, 150 de yeguas, 180 de mulas, y mas de 400 de ganados menores, no hay botica por haber cerrado su establecimiento el que la regentaba. No tiene inconveniente en venderla al precio y plazos que se estipulen, si acomodare así al que quiera abrir su oficina de farmacia en dicho pueblo.

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda desde 1.º de Enero de 1855 el cortijo nombrado Martiñ Gonzalo, situado en la Campiña y término de Sta. Ella, compuesto de 686 fanegas 9 celemines de tierra y casas de teja. La persona que quiera interesarse en su arriendo, se servirá avistarse con D. Francisco Duroni, su dueño, plazuela de Capuchinas núm. 13, quien enterará de las condiciones.

—OTRO. Se hace para desde 1.º de Enero de 1855 en adelante del cortijo de Roman, sito en términos de Montoro y Pedro-Abad: su término de labor consiste en 230 fanegas. La persona á quien acomodare, puede tratar en Córdoba con su mayor partícipe D. José Sisternes y Hocés, que vive en la calle del Paraiso núm. 35, el que informará de su renta y demás condiciones.

—OTRO. De una casa, desde el día, en la calle de S. Fernando, antes de la Feria, pudiendo el que la necesite avistarse con su dueño que vive calle de Carreteras núm. 7.

Córdoba: Imprenta y litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Librería núm. 2.